



Orden del día, que con fundamento en los artículos 100, 102, 105 párrafo tercero, 106, 109 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 3, párrafo primero, 47, 49, 50, 51, 52, 53, inciso A, 55 y Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se propone para el desahogo de la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 46**, la cual tendrá verificativo el **13 de agosto del 2026**, a las **11:30 horas** en modalidad a distancia a través de la plataforma digital **Google Meet**, mediante el enlace <https://meet.google.com/smo-ftzf-jyf> de conformidad con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quórum*;
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día;
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de Ayuntamiento correspondiente a la Sesión Ordinaria número 45, celebrada el 22 de julio de 2026;
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un paquete de cinco dictámenes, con claves y números **CSPTyM/079/2024-2027**, y **CSPTyM/083/2024-2027** al **CSPTyM/086/2024-2027**, que formula la





Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, mediante los cuales se propone otorgar la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato a diversas empresas;

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de clave y número **CCyRIERyD/018/2024-2027**, que formula la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, mediante el cual se propone la reactivación del Hermanamiento entre las ciudades de Guanajuato, Gto., y de Zacatecas, Zacatecas;
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/19-2026, que formula la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone solicitar al Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), realizar el análisis correspondiente y, en su caso, formular la propuesta necesaria para no realizar el cobro por concepto de drenaje y tratamiento a las comunidades rurales que no cuenten efectivamente con dichos servicios, en el marco de la elaboración del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027;





7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo con clave y número PM/20-2026, que formula la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez, mediante el cual se propone autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que compense con cargo a las participaciones en ingresos federales que le correspondan al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, el saldo de las obligaciones que éste llegara a adeudar en caso de incumplimiento del convenio de transferencia de recursos estatales para la ejecución de la obra de rehabilitación del muro de contención en el Antiguo Camino Real a Marfil, por un monto de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.);
8. Informe de seguimiento de los Acuerdos tomados por el Ayuntamiento;
9. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento;
10. Asuntos Generales; y,
11. Clausura de la Sesión.

